

**AÑO 2022**



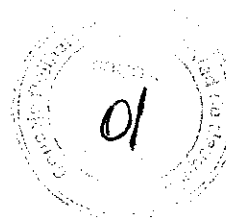
Entrada:

Mediante:

Tramitado por:

**Resumen:**  
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe acerca del protocolo interno de actuación ante situaciones de violencia doméstica y laboral.

**FRENTE DE  
IZQUIERDA**  
DE LOS TRABAJADORES



**BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD**

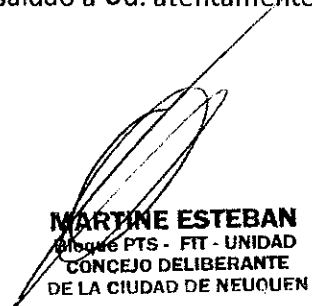
Neuquén, 22 de agosto de 2022

A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero  
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que  
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN  
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

  
**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

  
**MARTINE ESTEBAN**  
Bloque PTS - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**



Proyecto de COMUNICACIÓN

Visto:

La denuncia de acoso realizada por una trabajadora municipal de Neuquén y la existencia de situaciones de maltrato y violencia laboral;

Considerando:

Que la denuncia se hizo pública a través de una nota en el diario Rio Negro del día 14 de agosto del corriente año, en donde indica que una trabajadora municipal denunció a un compañero que la llevó hasta un hotel con la camioneta institucional, sin su consentimiento.

Que también manifiesta la nota del diario que *"No era la primera situación de acoso sexual que vivía con este hombre en el trabajo"*. Agrega que fue mucho más humillante la respuesta que tuvo de su superior, justificando la situación.

Que el texto periodístico indica que *el 23 de junio pasado la trabajadora denunció graves amenazas. A partir de eso, la fiscalía encuadró el caso dentro de la ley 2786 de violencia de género, se adoptaron medidas cautelares, entre ellas la prohibición de acercamiento y se remitió el caso al juez laboral Luis Trani.*

Que la justicia pidió información de actuación al municipio, y al denunciado se le inició un sumario administrativo.

Que detalla a continuación que *"el jueves 11 de agosto el juez le ordenó directamente al intendente, Mariano Gaido, que reubique al agresor en otro sector e informe en cinco días donde prestará servicio"* bajo apercibimiento de desobediencia a una orden judicial".

Que asimismo el juez dispuso que la trabajadora se reincorpore a su trabajo habitual y le solicitó a la subsecretaría de las Mujeres que le brinde asistencia y acompañamiento profesional, y que en el mismo plazo remita "el proyecto de intervención".

Que la existencia de situaciones de acoso y maltrato laboral no son hechos aislados sino que responden a la estructura social en la que las distintas formas de violencia contra las mujeres se sostiene, legitima y reproduce por el Estado y sus instituciones.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 47497		
Fecha 22/08/22	Folios 02	Hora 10:20
Firma Marco Quiroga		
Dirección General Leg...		

Que esta situación es sumamente grave y preocupante, y es por eso que nos interesa conocer la información detallada, precisa y que se generalice en relación a la actuación por parte del municipio, ante las situaciones de violencia laboral.

Que por todo lo expuesto, es que invitamos a los concejales y concejalas a acompañar el presente Proyecto de Comunicación.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**


**EMITE LA SIGUIENTE**


**COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º)** Solicitase al Órgano Ejecutivo municipal a través del área que corresponda informe acerca del protocolo interno de actuación que tiene el municipio, ante situaciones de violencia doméstica y laboral, detallando:

- a. Lineamientos generales para la detección y denuncia de situaciones de maltrato y acoso laboral en el ámbito municipal.
- b. Asistencia y acompañamiento que se realiza a personas que refieren, denuncian situaciones de maltrato y acoso en su ámbito de trabajo.

**Artículo 2º)** De Forma.-

  
**JULIETA KATCOFF**  
 CONCEJALA  
 Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

  
**MARTINE ESTEBAN**  
 Bloque PTS - FIT - UNIDAD  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

22/08/2022	ENTRADA N° 587/2022
Ingresado en la fecha, pasó al C. D. para su tratamiento de consideración Exp. N° 2019-2022 o Nota N°	
Recibió Marco	
Firma Quiroga	MESA DE ENTRADA (D.C.) 7020
25/08/2022	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>	
N° <u>14/22</u>	
Pasa a la Comisión	